

Estado Gen. del Posito de esta Ciudad se certifica desde 24 de Junio de 1787, hasta otro igual día del presente año de 1788, con explicación por mayor de las entradas y salidas de efectos y cantidades, con sus resultados, a saber:

Cargos de Fisco Canegave

En el día 24 de Junio del año pasado de 1787, no queda Fisco Algunos coc	
Fisco comprado de la tienda en este tiempo	5158 - 11
Fisco ultramarino comprado por el Sr. D. Tomás Rubio de la Comercio de esta Ciudad	3000 -
Comprados como al por mayor de la tienda de Juan Salme	2535 - 6
Comprados de la tienda de Juan Salme	2446 -
Comprados de la tienda de Juan Salme	498 - 6
Com. de la tienda de Juan Salme	1000 -
<u>Total</u>	<u>14638 - 11</u>
Daca del Fisco que se ha cobrado	13638 - 11
que se quedare en el	1000 -
<u>Total</u>	<u>14638 - 11</u>
Cargos de tienda	
Comercio de la tienda en 24 de Junio de 1787	5121 - 6 - 8
Por la producción de la ley de 13638 Jan. y 11 cel. de sus molidos	16291 - 12 - 10
	51412 - 19 - 2

